

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COAGRA S.A.

En San Francisco de Mostazal, siendo las 16:00 horas del día 25 de abril de 2024, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Panamericana Sur Kilómetro 62.9, Casilla 30, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Coagra S.A. (la “Sociedad”), bajo la Presidencia de don Juan Guillermo Sutil Condon, y con la asistencia de las siguientes personas que, por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Empresas Sutil S.A.	Juan Guillermo Sutil Condon	7.993.409
Inversiones Garcés SpA	Juan Guillermo Sutil Condon	3.638.247
Luis José Larraín Cruz		347.196
Agrofrutícola JLV S.A.	Luis José Larraín Cruz	32.000
Inversiones y Asesorías Los Guindos Ltda.	Jorge Correa Somavía	271.850
Jorge Correa Somavía		100.000
TOTAL		12.382.702

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios remotos para la participación y votación en la Junta, por acuerdo de fecha 4 de abril de 2024, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero haciéndose uso de los servicios de la plataforma *Meet* de Google. Conforme lo indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota fue publicado en la página web de la sociedad www.coagra.cl.

Para los efectos, se deja constancia de que todos los accionistas y representantes de accionistas comparecieron a la Junta de manera física.

Se dejó constancia del quórum de asistencia en el registro de asistencia, el que se puso a disposición de los señores accionistas que desearan consultarlo, quedando en actas, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, constancia de los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia de que, con la aprobación unánime de los presentes, actuaría como Secretario el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, don Hugo Patricio Valenzuela Letelier.

Se deja constancia que los asistentes se registraron previamente a la celebración de la Junta, momento en el cual se pudo verificar la identidad de los asistentes y los poderes presentados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Se deja constancia que a la fecha la Sociedad tiene 14.000.000 de acciones, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo a la hoja de asistencia, concurrieron a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de 12.382.702 acciones que representan un 88,4478714286% de las acciones suscritas y pagadas, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto. Quedaron aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Asimismo, se dejó constancia de que a la Junta no concurrió ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 4 de abril de 2024, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero el día 5 de abril de 2024;
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta y poder para comparecer que fue subido a la plataforma de Coagra S.A. el día 5 de abril de 2025;

- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 9, 11 y 12, todos de abril del presente año, en el diario “El Libero”.

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.

- d) Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023, fueron publicados en la página web de la Sociedad con anterioridad a la fecha de la respectiva citación a los accionistas.
- e) Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad y en las oficinas sociales ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, Casilla 30, San Francisco de Mostazal.
- f) Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hizo presente que la Memoria, Balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales, durante los 15 días previos a la Junta.

3. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, debido a lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMA EL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación, se designó, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, a los accionistas que debieran firmar la presente acta, en conjunto con el Presidente y el Secretario. En conformidad a ello, el señor Presidente propuso que se designara a tres de los asistentes, a fin de que firmasen, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los asistentes.

Al respecto, el Presidente hizo presente que se hizo llegar a la mesa la propuesta de designación, para estos efectos, de una lista integrada por las siguientes personas, en el entendido que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con su firma, en conjunto con las del Presidente y del Secretario de la Junta:

Inversiones y Asesorías Los Guindos SpA, quien comparece representada por don Jorge Correa Somavía, don Luis José Larraín Cruz y don Jorge Correa Somavía.

Al no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad la proposición.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del año 2023 se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. FORMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitare expresamente llevar a cabo votación.

Al no haber objeciones al respecto, se aprobó unánimemente la proposición.

7. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente y a la complementación a ésta realizada por la Sociedad, se citó a la Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2023;
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2023;
- c) Pronunciarse sobre la propuesta del Directorio de distribuir el 50% de las utilidades del ejercicio del año 2023, ascendente a \$3.541.090.872, de la cual corresponde deducir la cantidad de \$2.250.000.000 pagados en el mes de diciembre de 2023 como dividendo provisorio, con cargo al ejercicio 2023, quedando un saldo por repartir ascendente a \$1.291.090.872, monto que se distribuiría a los accionistas como dividendo entre el total de las acciones válidamente emitidas de la sociedad. En caso de aprobarse, el dividendo se pagará a contar del día 3 de mayo de 2024 y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago;

- d) Renovación total de los miembros del Directorio
- e) Fijar la remuneración de los Directores;
- f) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2024;
- g) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- h) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2024;
- i) Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2024;
- j) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

TABLA

8. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos, y pronunciarse sobre la memoria anual y los estados financieros de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, expuso a los señores accionistas la situación de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

El señor Secretario hizo presente que según se informó al inicio de la Junta, los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en la página web de la Sociedad, y la Memoria Anual se había encontrado a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la Sociedad para su examen.

Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada informó a la Sociedad que había examinado sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023.

En opinión de sus auditores externos, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Coagra al 31 de Diciembre de 2023, los cuales fueron preparados conforme a las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Presidente indicó que atendido que los accionistas habían examinado la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

Conforme a lo anterior, el señor Presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que hicieran sus observaciones a la Memoria Anual, los Estados Financieros señalados, así como también al Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2023.

Respondidas las consultas, se dieron por aprobados por unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2023.

9. TRATAMIENTO RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023, INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2024, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE ESTOS.

i) Utilidades del Ejercicio 2023.

A continuación, el señor Secretario hizo presente a los Accionistas que en el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023 la Sociedad tuvo una utilidad financiera de \$7.082.181.743.

ii) Política de Dividendos.

El señor Presidente hizo presente que el Directorio ha propuesto mantener la política de dividendos del año anterior, la cual consiste en distribuir un mínimo de 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, a menos que existan pérdidas acumuladas.

El Directorio ha propuesto a la Junta aceptar la política propuesta.

No habiendo objeciones, se aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

iii) Distribución de Dividendos

Dividendo provisorio

El Presidente hizo presente, que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, se acordó el pago de un dividendo de carácter provisorio por la cantidad de \$2.250.000.000, a razón de \$160,7142857143 por cada acción suscrita y pagada, con cargo a las utilidades del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se acordó pagar el citado dividendo provisorio a contar del día 22 de Diciembre de 2023, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, San

Francisco de Mostazal, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, pago que se verificó de conformidad a lo acordado.

Dividendo definitivo:

El Presidente propone distribuir un dividendo mínimo obligatorio (“DMO”), correspondiente a un 30% de las utilidades líquidas distribuibles, ascendente a la suma de \$2.124.654.523, equivalente a \$151,7610373571 por acción.

Adicionalmente, el Presidente propone distribuir un dividendo adicional (“DA”), ascendente a la suma de \$1.416.436.349, equivalente a \$101,1740249286 por acción.

Lo anterior, implica un dividendo definitivo total a repartir de \$3.541.090.872, equivalente a \$252,9350622857 por acción.

A continuación, el Presidente señala que si se aprueba por unanimidad la propuesta anterior, corresponde que el dividendo provisorio repartido con anterioridad a esta fecha sea ratificado, imputado y aprobado como dividendo definitivo, en lo que corresponde.

Así las cosas, del monto total del dividendo provisorio repartido, ascendente a \$2.250.000.000, la suma de \$2.124.654.523, correspondería al dividendo mínimo obligatorio, y la suma de \$125.345.477, correspondería a parte del dividendo adicional, quedando un saldo a repartir de \$1.291.090.872, según se grafica a continuación.

	(\$)	Dividendo provisorio que se imputa (\$)	Saldo (\$)
DMO	\$2.124.654.523	\$2.124.654.523	
DA	\$1.416.436.349	\$125.345.477	
Total	\$3.541.090.872	\$2.250.000.000	\$1.291.090.872

A continuación, el Presidente propuso que el dividendo definitivo fuera pagado, en lo que corresponda, a contar del día 3 de mayo de 2024.

De este modo, si es aprobada la propuesta de pago de los dividendos señalados, tendrían derecho a él los accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su pago, es decir, el día 26 de abril de 2024.

Cuentas Patrimoniales

A continuación, el Presidente informa que de ser aprobada la propuesta de dividendo mínimo obligatorio N° 44 de Coagra S.A., el saldo de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2023, sería el siguiente:

Capital Emitido	M\$	12.812.706
Resultados acumulados	M\$	25.295.723
Otras reservas	M\$	2.855.680

Total Patrimonio Atribuible

A la Controladora	M\$	40.964.109
Interés Minoritario	M\$	19
Patrimonio Total	M\$	40.964.128

Luego, el Presidente informa que si de forma complementaria es aprobada la propuesta de dividendo adicional N° 45 de Coagra S.A., el saldo de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2023, sería el siguiente:

Capital Emitido	M\$	12.812.706
Resultados acumulados	M\$	23.879.286
Otras reservas	M\$	2.855.680

Total Patrimonio Atribuible

A la Controladora	M\$	39.547.673
Interés Minoritario	M\$	19
Patrimonio Total	M\$	39.547.692

Escuchada la propuesta, y no habiendo objeciones al respecto, la unanimidad de los accionistas presentes acordó aprobar la propuesta de distribución de dividendo mínimo obligatorio y dividendo adicional N°s 44 y 45, respectivamente, en la forma, montos y fecha señalada.

Se reitera que, en como parte del acuerdo, que en atención a que los dividendos ya fueron repartidos a los accionistas en carácter de provisorios, con fecha 22 de Diciembre de 2023, y ya que ha sido aprobada la propuesta de ratificar y aprobar como definitivos tales dividendos, el pago de dividendos a realizarse el día 3 de mayo del presente, ascenderá a la suma de \$1.291.090.872, equivalentes a \$92,2207765714 por acción.

A continuación, se ofreció la palabra a los accionistas acerca de lo señalado por el Presidente en este punto relativo al pago de dividendos.

No habiendo objeciones ni observaciones al respecto, se aprobó por unanimidad la propuesta antes expuesta.

Se acuerda que la Sociedad realizará las publicaciones el día 26 de abril de 2024 que comunique el pago de los dividendos e informará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Destino de las utilidades del ejercicio.

A continuación, el Presidente propuso que las utilidades del ejercicio, descontados los dividendos con cargo a ella, se destinaren a las Ganancias Acumuladas.

No habiendo objeciones, y por unanimidad, la Junta aprobó la propuesta.

10. DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, con esta misma fecha, en forma inmediatamente anterior a la celebración de la presente junta ordinaria de accionistas, se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la sociedad en la que se acordó modificar el número de directores de la sociedad de 5 a 6 miembros.

Asimismo, explicó el señor presidente que, de conformidad con los estatutos, correspondía renovar completamente a los miembros del directorio de la Sociedad.

Se propuso para los cargos de directores a las siguientes personas:

- (a) Don Juan Ignacio Sutil Servoin;
- (b) Don Jorge Correa Somavía;
- (c) Don Edmundo Ruiz Alliende;
- (d) Don Luis José Larraín Cruz;
- (e) Don Juan Guillermo Sutil Condon;
- (f) Don Hernán Garcés Gazmuri

Luego de un breve intercambio de opiniones, la junta acordó, por unanimidad, aceptar la propuesta realizada por el presidente, designándose como directores a las personas antes indicadas.

11. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El señor Secretario hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los Directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propone mantener lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023, en el sentido de: (i) Que cada Director reciba 10 UF por sesión asistida y el Presidente de la Sociedad 20 UF; (ii) Que la participación del Directorio del 3% de las utilidades distribuibles del ejercicio, la cual se pagará con posterioridad a la aprobación del Balance por la Junta Ordinaria de Accionistas, suma que se dividirá por el número de miembros del Directorio a prorrata de los meses en que se hayan desempeñado en su cargo, y por

las sesiones asistidas, con excepción del Presidente de la Sociedad, que percibirá el doble del monto correspondiente a los otros Directores, pero fijando un límite máximo a repartir de \$40.000.000 para cada Director y de \$80.000.000 para el Presidente..

Se propuso a la Junta que para el año 2024 se apruebe y mantenga el esquema recién presentado, sobre todo, tomando en consideración las labores realizadas por el Presidente del Directorio en función de su cargo, lo que ha permitido una dirección de la Sociedad con una mirada más estratégica hacia el futuro.

Se ofreció la palabra, y no habiendo objeciones, se tuvo por aprobada por unanimidad la remuneración expuesta en el párrafo anterior, a los Directores de la Sociedad.

En este mismo punto, se informa a los accionistas respecto de la participación de los miembros del Directorio en las utilidades distribuibles del ejercicio 2023 conforme la estructura de remuneración aprobada en la Junta Ordinaria del año 2023:

**PARTICIPACIÓN DIRECTORES
EJERCICIO 2023**

COAGRA S.A.	\$
Utilidad del Ejercicio	7.082.181.743
Utilidad después del Impuesto a la Renta	7.082.181.743
Participación Directorio 3%	212.465.452
Participación Unitaria	35.410.909

NÓMINA DE DIRECTORES

	Teórico 12 sesiones	Asistencias	Real Asistencia
Juan Sutil Servoin	35.410.909	8 asistencias	23.607.273
Edmundo Ruiz Alliende	35.410.909	12 asistencias	35.410.909
Luis José Larraín Cruz	35.410.909	12 asistencias	35.410.909
Jorge Correa Somavía	35.410.909	12 asistencias	35.410.909
Juan Guillermo Sutil	70.821.818	12 asistencias	70.821.818
Total	212.465.454		200.661.818

Los accionistas tomaron conocimiento de la información proporcionada.

12. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo.

Señaló el señor Presidente que se ha publicado en la página web de la Sociedad, la propuesta del Directorio en relación con la designación de auditores externos para el

ejercicio 2024, que recae en la firma KPMG Auditores, Consultores Limitada, con sus respectivos fundamentos y en segundo lugar para BDO Auditores & Consultores Limitad; Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Al respecto, el Presidente expone que las principales características y beneficios de las dos empresas de auditoría para trabajar con Coagra S.A. son las siguientes:

(i) BDO Auditores y Consultores Limitada. (“BDO”); Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada:

- Conocimiento en el área agroindustrial. Estas consultoras cuentan con especialistas con experiencia en esta área de negocios.
- Cuenta con socios con experiencia adecuada que conforman el equipo ejecutivo.
- Otorga una rotación de empresa de auditoría que permitiría tener un enfoque distinto a los distintos procesos que maneja la Sociedad.
- Presentan adecuada propuesta de trabajo.

(ii) KPMG Auditores Consultores Ltda.:

- Firma con una dilatada experiencia, estuvo a cargo de la auditoría del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2023, y lleva prestando servicios para Coagra S.A. por un período de más de 10 años.
- Posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño que Coagra S.A., que cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en distintas materias.
- Precio

Luego de una discusión acerca de las compañías antes indicadas, los accionistas aprobaron por unanimidad designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024.

13. INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente hizo presente que a continuación correspondía informar a la Junta de las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado, en las cuales la contraparte sean directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad, de conformidad al Título XVI de Ley de Sociedades Anónimas.

Al respecto, hizo presente a los asistentes que tales operaciones corresponden a las señaladas en la Nota 8 de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023

previamente aprobados, nota en la cual se explica íntegramente, cada una de tales transacciones.

De conformidad a lo anterior, se puso en conocimiento de la Junta tales operaciones, todas las cuales, reuniendo condiciones de equidad similares a las prevalecientes en el mercado, fueron oportuna y debidamente aprobadas por el Directorio, en cumplimiento de las normas legales aplicables al efecto.

El señor Presidente ofreció la palabra, y no habiendo objeciones al respecto, se dieron por informadas a la Junta dichas operaciones.

14. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS.

Se hizo presente que corresponde a la Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, el señor Presidente presenta las dos alternativas propuestas por el Directorio, las cuales se tratan de diarios digitales autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero para realizar las publicaciones:

- Diario Digital “El Mostrador”, con el cual se han realizado las publicaciones legales en los años anteriores, cuyo costo total es de \$190.400.
- Diario Digital “El Líbero”, cuyo costo total asciende a 8 UF más IVA por cada Junta de Accionistas que se realice.

Luego de una discusión acerca de los diarios digitales antes indicados y sus costos, los accionistas aprobaron por unanimidad designar al diario El Líbero para las publicaciones legales del año 2024.

15. DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL

(i) Política de Costos de Emisión de Documentos.

El señor Presidente hizo presente que de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de Diciembre de cada año no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero dictadas en la referida Circular.

(ii) Informe de Gastos del Directorio.

Asimismo, se informó que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 39 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía informar a la Junta acerca de los gastos en que haya incurrido el Directorio durante el ejercicio 2023.

Al respecto, se informó a los señores Accionistas que el Directorio no incurrió en gastos en el ejercicio recién mencionado.

Se ofreció la palabra con respecto a las materias recién expuestas.

No habiendo objeciones ni observaciones, se dieron por informadas a la Junta.

16. OTROS.

El señor Presidente finalmente propuso a los señores Accionistas:

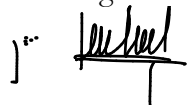
- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a las autoridades, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- c) Facultar a los señores Sergio Antonio Garín Schmid y Matías Correa Vial para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la Junta.
- d) Facultar al Gerente General señor Sergio Antonio Garín Schmid y al Gerente de Administración y Finanzas señor Hugo Patricio Valenzuela Letelier para que, cualquiera de ellos, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión.
- e) Asimismo, se propone autorizar la suscripción del acta que se levante de la Junta mediante firma electrónica, de conformidad con los términos de la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica, a través de la plataforma AdobeSign, mecanismo que permite comprobar fehacientemente la identidad de las personas que así la suscriban. No habiendo objeciones en este respecto, se dio por aprobado, por unanimidad, la propuesta recién expuesta.

No habiendo objeciones en este respecto, se dieron por aprobadas las propuestas recién expuestas.


Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 16:45 horas.



Juan Guillermo Sutil Condon
Presidente Directorio
Coagra S.A.



Jorge Correa Somavía



Jorge Correa Somavía

p.p. Inversiones y Asesorías Los Guindos
Limitada

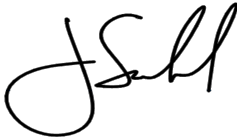



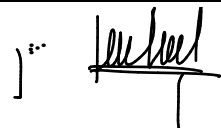
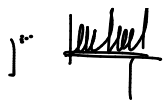


Hugo Patricio Valenzuela Letelier
Secretario
Coagra S.A.



Luis José Larraín Cruz

HOJA ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COAGRA S.A.

Accionistas	N° Acciones	Firmas
Empresas Sutil S.A. <u>Representada por:</u> Juan Guillermo Sutil Condon	7.993.409	
Inversiones Garcés SpA. <u>Representada por:</u> Juan Guillermo Sutil Condon	3.638.247	
Luis José Larraín Cruz	347.196	
Agrofrutícola JLV S.A. <u>Representada por:</u> Luis José Larraín Cruz	32.000	
Inversiones y Asesorías Los Guindos Limitada <u>Representada por:</u> Jorge Correa Somavía	271.850	
Jorge Correa Somavía	100.000	
Total Acciones	12.382.702	

San Francisco de Mostazal, 25 de abril de 2024.

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original, en la cual se procedió a corregir la página 9 en el punto 10 para indicar correctamente que la modificación de los estatutos sociales consistió en aumentar el número de directores de 5 a 6 miembros.



SERGIO ANTONIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.

Mostazal, 28 de mayo de 2024